

**CLÁUSULA PROTECCIÓN DE DATOS**  
**JURADO AUTONÓMICO DE VALORACIONES**

<b>RESPONSABLE</b> del Tratamiento	Consejera de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
<b>FINALIDAD</b> del Tratamiento	El tratamiento de los datos se realiza con la finalidad de gestionar el Jurado Autonómico de Valoraciones.
<b>LEGITIMACIÓN</b> del Tratamiento	La Base Jurídica de la finalidad principal es el ejercicio de Funciones y Poderes Públicos (art. 6.1 e) RGPD). Decreto 59/2003, de 8 de mayo, por el que se regula el Jurado Autonómico de Valoraciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura. La Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.
<b>DERECHOS</b> de las personas interesadas	Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Supresión, Limitación del tratamiento y Oposición, así como otra información según se describe en la información adicional.
<b>RESPONSABLE</b> del Tratamiento	Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda Dirección: Avda. de las Comunidades, s/n. 06800 Mérida (Badajoz). Teléfono: 924 33 24 16 Correo electrónico: <a href="mailto:dguotau@juntaex.es">dguotau@juntaex.es</a> Delegado de Protección de Datos: <a href="mailto:dpd@juntaex.es">dpd@juntaex.es</a>
<b>FINALIDAD</b> del Tratamiento	En la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda vamos a tratar sus datos personales con las siguientes finalidades: Identificación y notificación de y para los usuarios que realicen trámites con el Jurado Autonómico de Valoraciones.
<b>LEGITIMACIÓN</b> del Tratamiento	Misión de interés público y ejercicio de Poderes Públicos (art. 6.1 e) RGPD), para la finalidad principal, en virtud de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de la Ley 40/2014, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, del Decreto 59/2003, de 8 de mayo, por el que se regula el Jurado Autonómico de Valoraciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura. Para la cesión de los datos a la Base de Datos del Administrado la legitimación es el consentimiento expreso (art. 6.1 a) RGPD).
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN</b>	La información será conservada hasta la finalización del expediente y posteriormente durante los plazos legalmente previstos en la normativa y durante el plazo que un juez o tribunal los pueda reclamar. Cumplidos esos plazos el expediente puede ser trasladado al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.
<b>DESTINATARIOS</b>	Los datos personales serán comunicados a la Base de Datos del Administrado, previo consentimiento expreso del mismo. Así mismo, podrán ser transferidos datos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado. Cualquier cesión de datos no incluida en los supuestos indicados anteriormente, requerirá del previo consentimiento por parte del interesado al organismo u

	<p>órgano de la Administración Pública que solicite la cesión de los datos por precisarlos para el ejercicio de sus competencias.</p>
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS</b>	<p>No están previstas transferencias internacionales de datos.</p>
<b>DERECHOS</b> de las personas interesadas	<p>Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.</p> <p>En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p>En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe. Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado.</p> <p>La Consejería Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio dispone de formularios para el ejercicio de derechos que pueden ser solicitados en el Portal Web de Sede Electrónica o utilizar los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos o terceros. Estos formularios deberán ir firmados electrónicamente o ser acompañados de fotocopia del DNI. Si se actúa por medio de representante, de la misma manera, deberá ir acompañado de copia de su DNI o con firma electrónica. Los formularios deberán ser presentados presencialmente en el Registro General, mediante el sistema de Administración electrónica o remitidos por correo postal o electrónico en las direcciones que aparecen en el apartado "Responsable".</p> <p>Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos.</p> <p>El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma.</p> <p>En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comuniqué debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados.</p>
<b>PROCEDENCIA</b> de los datos	<p>Se obtienen directamente del interesado o su representante legal. No se tratan datos especialmente protegidos.</p>